



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO DE MODA

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 2º SEMESTRE  
**PROYECTOS IV**

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Profesores

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 2.1. Breve descripción
- 2.2. Contextualización

3. CONTENIDOS

4. COMPETENCIAS

- 4.1. Generales
- 4.2. Transversales
- 4.3. Específicas de la especialidad

5. METODOLOGÍA

- 5.1. Técnicas docentes
- 5.2. Desarrollo
- 5.3. Trabajo del alumno
- 5.4. Actividades evaluables
- 5.5. Bibliografía

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Instrumentos para la evaluación
- 6.2. Criterios para la evaluación

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. CRONOGRAMA

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	PROYECTOS IV	
Tipo	Obligatoria	
Materia	Proyectos de diseño de moda e indumentaria	
Especialidad	Diseño de Moda	
Curso y semestre	Tercer curso/ Segundo semestre	
Nº créditos ECTS	6	
Horas lectivas semanales	5h (3,5 h clase + 1,5h ADD)	
Horario de impartición	Vespertino (por concretar)	
Departamento	Proyectos y Técnicas de Diseño de Moda	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Marta Jiménez Salcedo	mjimenez@esda.es	3º A y B
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA		
2.1. Breve descripción		
<p>Aplicación de las técnicas de patronaje y confección para la comprensión, fabricación y aceptación del producto final. Métodos de investigación en el diseño. El proceso proyectual como investigación. Desarrollo de proyectos interdisciplinarios relacionados con Taller de Confección y Patronaje. Métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura. Realización de proyectos de vestuario: escénico, cinematográfico y televisivo.</p>		
2.2. Contextualización		
<p>El alumno se adentrará en las trayectorias de varios diseñadores de moda, relevantes para el diseño de indumentaria escénica. Realización de proyectos de vestuario. Se trabajarán métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura.</p>		

### 3. CONTENIDOS

Las tendencias del diseño actual para la investigación proyectual.

Fundamentación y estudio teórico práctico de proyectos de diseño de indumentaria.

Aplicación de las técnicas de patronaje y confección para la comprensión, fabricación y aceptación del producto final.

Realización de proyectos de vestuario: escénico, cinematográfico y televisivo.

Estudio de presupuestos, análisis de viabilidad y sostenibilidad.

Metodología, definición y realización de proyectos específicos en el ámbito del diseño para el sector industrial, textil y de la moda.

Función y objetivos de los proyectos.

Requisitos y especificaciones. Ergonomía y biónica.

Métodos de resolución de los proyectos. Ideas y bocetos. Planos y patrones, modelos y prototipos. Planos de taller y planos definitivos. y análisis de viabilidad.

Previsión tecnológica. Memoria analítica, metodológica y justificativa. Evaluación y verificación.

Desarrollo de proyectos para los sectores industriales de la moda.

La biónica y su aplicación al proceso del diseño de la moda. Valoración de las funciones de uso de la prenda y su vinculación a criterios ergonómicos. Fases de elaboración, normalización y presentación.

Estudio de tendencias y alternativas.

Métodos de investigación y experimentación propios de la asignatura.

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1. Generales

CG 1 Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG 21 Dominar la metodología de investigación.

#### 4.2. Transversales

CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT 7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.

CT 12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT 14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

#### 4.3. Específicas de la especialidad

CEDM 1 Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo.

CDEM 2 Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización.

CDEM 5 Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.

CDEM 6 Fundamentar el proceso creativo en estrategias de investigación, metodológicas y estéticas.

CDEM7. Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica.

CDEM 8 Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto.

CDEM 9 Adecuar la metodología y las propuestas a la evolución tecnológica e industrial propia del sector.

CDEM 15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

**Clases teóricas** presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos así como estrategias y métodos de aplicación de los mismos.

**Clases prácticas** presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los contenidos y habilidades de los bloques temáticos.

**Actividades Docentes Dirigidas (ADD).** Sesiones en horario lectivo en las que la profesora atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido de las clases teóricas y los trabajos prácticos de la asignatura, prestando especial atención al desarrollo de los proyectos personales de cada alumno.

**Actividades relacionadas con la ESDA.** Exposiciones, talleres, Jornadas de Diseño...

**Sesiones de exposición y debate.** Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

**Trabajos individuales:**

**Trabajos de clase:** el alumno desarrollará ejercicios prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

**Trabajos de ADD:** Propuestas de carácter individual en las que el alumnado deberá demostrar, de manera global, su capacidad para justificar de manera conceptual y teórica la evolución de su proyecto personal.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite:

**Correo Gmail ESDA** → Comunicación de cualquier índole con el alumnado.

**Drive** → En caso de trabajos grupales, se crean carpetas compartidas para que todo el grupo pueda acceder/visualizar el trabajo de los demás. Asimismo, servirá como plataforma de apoyo para cubrir cualquier incidencia.

**Classroom** → Entrega de briefing, trabajos y calificaciones.

## 5.2. Desarrollo

Las clases se dividen en una parte teórica (explicación de los contenidos a través de diapositivas y/o material audiovisual) y una práctica (pequeños trabajos que ayudan a asimilar la teoría). Tras la entrega del trabajo práctico se realiza una puesta en común con el objetivo de dar voz a los alumnos, propiciando la expresión pública de conocimientos e ideas y generando un espacio de opinión y debate. De ahí la importancia de la asistencia a clase, ya que se perderá la evaluación continua en caso de superar el 20% de faltas no justificadas.



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

Las Actividades Docentes Dirigidas (ADD) tienen una duración total de hora y media que se divide en tres sesiones. Cada sesión está planteada para orientar, revisar el trabajo del alumno y observar la evolución de su proyecto, así como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura. Finalmente, el alumno entregará un documento que recoja la investigación realizada y una memoria que refleje cada una de las partes del proceso de diseño.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades dirigidas</b>	<b>60</b>
Clases teóricas	8
Clases prácticas	49
Presentación de trabajos y proyectos	3
Realización de exámenes y revisión	0
<b>Actividades supervisadas</b>	<b>1,5</b>
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	<b>88,5</b>
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	63,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	10
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>150</b>

### 5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de la evaluación se pondrán en marcha a través de pruebas objetivas individuales o grupales de carácter teórico y teórico-prácticas:

**Asistencia a clases presenciales**

En el caso que el alumno supere el 20% de faltas no justificadas o el 50% de faltas justificadas perderá el derecho a evaluación continua y será evaluado al final del semestre (convocatoria ordinaria) con los criterios fijados para la pérdida de evaluación continua que serán los mismos que los aplicados en la convocatoria extraordinaria.

#### **Asistencia a ADD**

El profesor entregará un documento escrito con las instrucciones necesarias para el desarrollo del trabajo y realizará su posterior seguimiento de manera individualizada.

#### **Convocatoria ordinaria.**

Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios propuestos. Un 80% corresponderá a los trabajos prácticos desarrollados por el alumnado y el 20% restante a la actividad docente dirigida. El alumno debe asistir con puntualidad y regularidad a clase, así como a las actividades programadas y entregar todos los trabajos prácticos planteados en clase dentro de los plazos fijados. Además, deberá utilizar correctamente la terminología técnica de la asignatura para poder defender su trabajo de forma oral.

#### **Valoración de los trabajos**

Los trabajos se valorarán en función de los criterios de evaluación. El profesor entregará a los alumnos un documento escrito donde figuren las instrucciones del ejercicio a realizar, los plazos de revisión y entrega final y los criterios específicos de evaluación para cada uno de los ejercicios. Los trabajos se entregarán en las fechas previstas.

#### **Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua**

En caso de que el alumno supere el 20 % de faltas de asistencia con respecto a las horas totales de la asignatura (sin justificante emitido por entidades oficiales), o el 50 % (con justificante), o no asista a las horas marcadas de tutoría sin causa justificada, perderá el derecho al modelo de evaluación continua. Las faltas de puntualidad injustificadas, cuando se superen los 10 minutos, se contarán como falta de asistencia.

El alumno, entonces, deberá entregar las actividades detalladas en el apartado anterior (salvo debates y exposiciones) y realizar, además, una prueba teórico-práctica donde demuestre haber adquirido las competencias necesarias para la superación de la asignatura.



Ejercicios teórico - prácticos (40%)

Proyecto ADD (20 %)

Prueba (40%)

### **Convocatoria extraordinaria**

Además de realizar una prueba extraordinaria, se deberán entregar aquellas actividades que no hayan sido superadas o entregadas en la convocatoria ordinaria. En este caso, no serán evaluadas las competencias actitudinales dentro de las mismas y tendrán la siguiente ponderación:

Ejercicios teórico - prácticos (40 %)

Proyecto ADD (20 %)

Prueba teórico-práctica (40%)

## 5.5. Referencias Bibliográficas

### **Bibliografía general:**

- Davies, H. (2010). *Cuadernos de bocetos de diseñadores de moda*. Barcelona: Blume.
- Feyerabend, F. (2010). *Figurines de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Feyerabend, F. y Ghosh, F. (2008). *Ilustración de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Kuky, E. (2011). *Dibujo de figurines para el diseño de moda*. Amsterdam: Pepin Press.
- Munari, B. (2004). *¿Cómo nacen los objetos?*(10ª ed.)Barcelona: Gustavo Gili.
- Seivewright, S. (2013). *Diseño e investigación*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Sposito, S. (2014). *Los tejidos y el diseño de moda*. Barcelona: Promopress.
- Tanizaki, J. (2018). *El elogio de la sombra. Sobre la indolencia. Amor y pasión*. Madrid: Alianza Editorial

### **Bibliografía específica:**

- Colchester, C. (2008). *Textiles Today*. Barcelona: Blume.
- Barbieri, D. (2019). *Costume in Performance: Materiality, Culture, And the Body*. Londres: Bloomsbury Visual Arts.
- Echarri, M & San Miguel, E. (1999). *Vestuario teatral*. Madrid: Ñaque Editorial.
- Entwistle, J. (2001) *El cuerpo y la moda, una visión sociológica*. Barcelona: Editorial Paidós

- Fernández D, Jácome D. (2018). *Vestir al personaje. Vestuario escénico: de la historia a la ficción dramática*. Madrid: Ediciones Cumbres.
- F.V. Feyerabend & F. Ghosh. (2009). *Ilustración de moda (plantillas)*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Fischer, A. (2010). *Construcción de prendas*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Huaixiang, T. (2019). *Diseño de figurines y vestuario escénico (Espacio de diseño)*. Anaya Multimedia.
- Michele Wesen Bryant, M. (2012). *Técnicas de ilustración para diseñadores de moda*. Barcelona: Blume.
- Nadoolman Landis, D. (2014). *Diseño de vestuario (Arte del cine)*. Barcelona: Blume.
- Saltzman, A. (2004). *El Cuerpo Diseñado: sobre la forma en el proyecto de la vestimenta*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Sierra roldán, M. (2017). *El diseño de vestuario teatral: de Buontalenti a Diaghilev*. Madrid: Ediciones Síntesis.
- Volker Feyerabend, F.(2007). *Figurines de moda: patrones para ilustración de moda*. Barcelona: Gustavo Gili.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **Específicos de la asignatura según el plan de estudios establecido por la Orden de 14 de septiembre de 2011 del BOA.**

Los criterios de evaluación valorarán:

- 1.El conocimiento de las actuales tendencias del diseño aplicadas a la investigación proyectual.
- 2.La aplicación de procedimientos, técnicas, características ergonómicas y biónicas, coordinaciones bidimensionales y técnicas de representación en el proceso de análisis de un producto de moda.
- 3.La resolución del proceso de creación de un producto mediante el método de diseño

adecuado, a través de los conocimientos sobre sistemas, análisis, síntesis, estrategias formales y criterios de control.

4. La capacidad de adaptación y el conocimiento de cada uno de los métodos elegidos en el diseño del producto de moda.
5. El grado de identificación y de incorporación de los valores del «objeto» como «sujeto», en el proceso de diseño, del producto de moda.
6. La polivalencia en la resolución de problemas y procesos a través de posibles «métodos» racionalizados.
7. La capacidad de rectificación autocrítica en cualquier actividad de procesos o fases de diseño de un producto de moda.
8. La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

**Criterios de evaluación para los trabajos teóricos y de investigación:**

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se penalizará el exceso de faltas de ortografía y acentuación.
2. Corrección en la presentación de los trabajos propuestos y coherencia con las pautas marcadas.
3. Autonomía y coherencia en la búsqueda y análisis de la información.
4. Corrección y calidad de la presentación.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.
6. Penalización en caso de detectar cualquier tipo de plagio.
7. Adecuación de las técnicas empleadas en la representación gráfica y/o tridimensional.
8. Relación de fuentes consultadas en orden alfabético y según el siguiente esquema:  
Bibliografía:  
Apellido/s, Inicial del nombre/s de autor/es. (Año) *Título*. Ciudad de edición: Editorial.

Webgrafía:

Título. Autor. Disponible en (enlace). Consultado el día (fecha).

**Criterios de evaluación para tareas que impliquen exposición pública y debate:**

- Utilización de técnicas de representación en la síntesis gráfica, tridimensional o documental.
- Exposición de los conceptos más relevantes del trabajo delante de la profesora y los/as compañeros/as.
- Comentar las ideas expuestas por otros compañeros ampliando sus aportaciones, ejemplificando o relativizando las mismas.

**Criterios para la evaluación global final:**

- Para superar la asignatura, el/la alumno/a deberá tener entregados y aprobados todos los

trabajos del curso, así como haber aprobado también la parte de clases teóricas y ADD.

- Que el/la alumno/a use la terminología adecuada al diseño.
- Que emplee los conocimientos teóricos.
- Que muestre inquietud por ampliar estos conocimientos, buscando información de forma autónoma.
- Que sea capaz de describir, analizar y establecer relaciones comparativas entre diferentes prendas y sus elementos.
- Que sea capaz de formular sus ideas de forma secuenciada, clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales.
- Para su evaluación y calificación, los trabajos (siempre revisados en clase) deberán entregarse en soporte físico, -salvo indicación expresa del profesor-, en los plazos establecidos. No se admitirán trabajos con errores ortográficos ni gramaticales.
- La detección de un plagio en cualquiera de los trabajos supone el suspenso inmediato del alumno debiendo realizar una prueba específica.

Los criterios de evaluación serán los mismos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

**Medidas excepcionales:**

Individualmente, si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas de cada alumno.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:**

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el

porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.

3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

#### **Convocatoria ordinaria:**

La calificación final, vendrá dada por la suma de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso, cada una de estas será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con el cuadro de criterios de calificación mostrado más adelante.

Para poder aprobar la asignatura es necesaria una nota de al menos un 5 en la media ponderada de los trabajos propuestos en clase. No haber presentado todos los trabajos también impide el aprobado.

Además, los trabajos entregados fuera de plazo sin causa justificada obtendrán una nota de 0. Los requisitos para la superación de los trabajos son los expuestos en los criterios de evaluación.



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

Los porcentajes asignados a cada parte de la calificación final queda de la siguiente forma, definiendo el siguiente cuadro de criterios de evaluación de la calificación final:

<b>Nota de clase</b>	Ejercicios de clase	80%	80%
	Examen	00%	
<b>Nota de ADD</b>	Ejercicio individual de ADD	20%	

**Pérdida de evaluación continua o convocatoria extraordinaria:**

La convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de un nuevo trabajo ADD, en la entrega de los trabajos suspensos o no entregados durante el curso y en una prueba teórico-práctica. La nota final se estructura de la siguiente manera:

40% - actividades de clase

40% - prueba teórico-práctica

20% - Actividades Docentes dirigidas (ADD)

8. CRONOGRAMA								
PROYECTOS III								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1	2	2	3	3			4
Trabajos clase		A	A	A	A	A	A	B
Trabajos ADD								

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16 ESTUD. 29 mayo-2 junio	S17 EXAM. 5-9 junio
Clases teóricas	4								
Trabajos clase	B	B	B	B	B	B	B		
Trabajos ADD									ADD entrega final

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. Introducción asignatura 2. Intersecciones entre moda y vestuario escénico 3. Vestuario para teatro y danza, para cine y para tv 4. Vestuario social en el ámbito de las artes escénicas	A. Proyecto personal B. Proyecto de vestuario escénico para el colectivo Caídos del Zielo (proyecto DESIS).	ADD. Investigación teórica relacionada con el proyecto personal del alumno y memoria del mismo. Habrá varias entregas evaluables.

COMENTARIOS:

Este cronograma tiene carácter orientativo y podrá ser modificado en función de las circunstancias.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Asistencia a charlas y ponencias sobre el diseño.
- Visionado de documentales o vídeos que dan carácter a la asignatura.
- Participación en concursos de diseño.
- Visitas a empresas y talleres artesanales cuya actividad se enfoque en la Moda.
- Visitas a exposiciones de arte y diseño.
- Lecturas recomendadas.
- Otras actividades que se puedan ir completando durante el desarrollo del curso.

El valor de las actividades complementarias es muy alto en estos estudios por lo que siempre se busca la asistencia a posibles charlas o visitas a eventos relacionados con el diseño que puedan surgir a lo largo del semestre. Estas no se han definido todavía ya que dependen en gran medida de las ofertadas por las distintas instituciones de la ciudad. Además, debido a las circunstancias especiales de este curso, las previsiones de las mismas pueden sufrir cambios.

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

- 1.** En caso de pérdida de evaluación continua, las actividades evaluables serán calificadas en función de los criterios de convocatoria extraordinaria.
- 2.** Cualquier entrega fuera de plazo tendrá una calificación de 0 salvo que se haya presentado el justificante emitido por la entidad pertinente.
- 3.** En caso de no poder entregar un trabajo presencialmente, se contempla que una persona autorizada pueda realizar la entrega, siempre y cuando se haya notificado previamente por vía e-mail o Classroom al profesor/a.
- 4.** Cualquier copia o plagio implica el suspenso automático de la convocatoria.
- 5.** Ante indicio de plagio, copia o realización por terceros, el trabajo será revisado por todos los miembros del departamento. De ser confirmado, el alumno/a que haya incurrido en el plagio se someterá a una prueba de habilidades que, en caso de suspender, implicará el suspenso de la asignatura (punto 4) y en caso de haberse superado, el trabajo se calificará atendiendo a los criterios de la correspondiente convocatoria.



6. Del mismo modo, podrán ser sancionadas aquellas personas que faciliten sus trabajos originales para ser objeto de copia o plagio.
7. Para aprobar la asignatura deberán estar presentados todos los ejercicios y proyectos dentro de plazo y obtener una calificación mínima de 5 en la media ponderada.
8. No será posible entregar de nuevo un trabajo para mejorar la calificación, sin embargo, podrán aplicarse las correcciones y presentarse nuevamente para recibir el feedback del profesorado.
9. Cada asignatura, en función de sus particularidades, tendrá un tipo de pruebas o exámenes determinados por el profesor/a titular.
10. Las Actividades Docentes Dirigidas no podrán tener un valor superior al 20%.
11. En convocatoria extraordinaria será posible mantener las calificaciones de las actividades aprobadas en ordinaria. No siendo así en caso de nueva matriculación en la asignatura.
12. No se devolverán los trabajos al alumnado hasta que haya pasado el cierre de actas de la convocatoria extraordinaria salvo excepciones aprobadas por el departamento.
13. El alumnado será conocedor y respetará las normas de uso del taller y utilización de los recursos que facilita la ESDA, teniendo a su disposición dicho documento.
14. El uso del taller para proyectos no vinculados a las asignaturas de la especialidad está prohibido salvo excepciones aprobadas por el departamento.
15. En aquellos proyectos de diseño de moda que no estén vinculados a las asignaturas de Patronaje y Confección, cada profesor contemplará o no la externalización de la producción aunque se valorará positivamente la confección por parte del alumnado.
16. El alumnado conocerá y respetará los protocolos para la resolución de conflictos surgidos en el aula, siguiendo la jerarquía establecida (profesor/a de la asignatura, coordinador de la especialidad, jefatura de departamento, jefatura de estudios y dirección).

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

### Propuesta:

Colaboración entre el colectivo **Caídos del Zielo** y las asignaturas **Proyectos IV** (3er curso, 2do sem, moda), **Patronaje IV** (3er curso, 2do sem, moda), **Taller de confección III**, **Mobiliario experimental** (4to curso, 2do sem, producto) y **Escenografía** (4to curso, 2do sem, interiores).

El proyecto (enmarcado en DESIS) consiste en la producción de una pieza escénica colaborativa, que se representará en el Teatro del Mercado. Las funciones del alumnado de **Proyectos IV** engloban el diseño y la confección del vestuario para dicha producción.

Se espera poder realizar la indumentaria en la asignatura **Patronaje IV** pero necesitamos corroborar que los contenidos son compatibles.

### **Objetivos:**

El alumnado desarrollará su capacidad para explicar la psicología de un personaje concreto a través de su indumentaria.

El alumnado conocerá las dinámicas de diálogo y de consenso propias de equipos profesionales compuestos por escenógrafos/as, iluminadores/as y figurinistas, y bajo la mirada específica de un/una director/a.

El alumnado se involucrará en un proyecto DESIS que le permitirá ampliar sus concepciones acerca de la propia práctica y que tendrá como resultado un producto que trascenderá el ámbito estudiantil.

En Coordinación de Diseño de Moda se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc ).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.
5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

**Libros:**

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del libro en cursiva

Lugar de publicación: Editorial

**Publicaciones periódicas y seriadas:**

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Fecha de publicación

Título del artículo entrecomillado

Título de la revista en cursiva

Volumen

Número si es una revista de paginación separada

Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página.

Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.

Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

**Documentos electrónicos:**

Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

Título del documento

Fecha de publicación

Fecha de consulta

Dirección URL-Universal Resource Locator

Colaboración entre el colectivo **Caídos del Zielo** y las asignaturas **Proyectos IV** (3<sup>a</sup>DM), **Patronaje IV** (3<sup>o</sup>DM), **Mobiliario experimental** (4<sup>a</sup>DP) y **Escenografía** (4<sup>o</sup>DI).

**Propuesta:**

El proyecto (enmarcado en DESIS) consiste en la producción de una pieza escénica colaborativa, que se representará en el Teatro del Mercado. Las funciones del alumnado de **Proyectos IV** engloban el diseño y la confección del vestuario para dicha producción.

Se espera poder realizar la indumentaria en la asignatura **Patronaje IV** pero necesitamos corroborar que los contenidos son compatibles.

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

El profesorado de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

Zaragoza, octubre de 2022